



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de febrero de 2016

P.I.E. N° 048/2015-2016

Señor

D. Omar Núñez Vela

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA

Riberalta - Beni

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe cuál es plan estratégico y la política institucional para activar acciones preventivas en contra de la epidemia del Dengue y la Chikungunya en la ciudad de Riberalta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Eliana Mercier Herrera

PRIMERA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Gobierno Autónomo Municipal de Ribalta
Provincia Vaca Díez - Beni - Bolivia

Ribalta, 08 de Abril de 2016
CITE:G.M.A.R./NAL/NAL /DESP/N° 027/16

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

Ref.: **Remite Información Requerida**

De mi consideración:

En atención a **P.N. 105/2016 - 2017**, en la que solicita información referida **PIE N°048/2016 - 2017** de 16 de febrero de 2016, respecto a lo mencionado anteriormente hacemos llegar el informe que se detallan líneas abajo:

- SMDH/DIMUSA OF.N°201/2016 elaborado por la Dra. Leslie Viviana Ortuño Solis Directora Municipal de Salud del G.A.M.R., referido a Informe de la Campaña del Dengue y Chikungunya

Sin otro particular y a la espera de que la documentación solicitada cumpla con el fin por el cual fue requerida, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Lic. Omar Núñez Vela Rodríguez
ALCALDE MUNICIPAL DE RIBERALTA
G.A.M.R.



cc. Arch
" Secretaria General
Adjunto lo Indicado

Desarrollo con Participación y Control Social Para Vivir Bien

Avenida Nicolás Suárez N° 237

Telf. (591) (3) 8522417 - 8522214 - 8522265 fax: 8522674